

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA****3177***Notificaciones de expedientes tramitados en el departamento Sancionador del Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia*

Intentadas, sin efecto, las notificaciones y, dado que no se han podido practicar por ignorarse los domicilios o no haberse encontrado las personas interesadas que se relacionan, se procede, en cumplimiento de lo que establece el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares de las presentes notificaciones.

Según lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, se publica únicamente una breve indicación del contenido de la resolución, los expedientes se encuentran en las dependencias del Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia, c. Pere Escanellas, número 12-16, 07830 Sant Josep, donde los interesados o las personas representantes debidamente acreditados, podrán comparecer, en el plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, para el conocimiento íntegro del mencionado acto y presentación de alegaciones y/o proposición de pruebas que se estimen oportunas, en horario de 9 h a 14.00 h, de lunes a viernes, excepto festivos.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales y se continuará la tramitación del procedimiento.

Exp. núm.	Nombre	Resolución	Precepto infringido
SE- 14/2015	JUAN MANUEL GONZÁLEZ CABALLEO	Incoación expediente sancionador.	Art. 176.3.a de la Ley 2/2014, de 25 de marzo, de Ordenación y Uso del Suelo.
SE- 189/2014	RUZICA KOVACEVIC	Resolución expediente sancionador.	Art. 36.2 b de la Ordenanza de Publicidad Exterior.
DU- 07/2013	MEDI PROYECTOS INMOBILIARIOS, SL	Caducidad y archivo de expediente.	
DU-07/2013	CARLES SAINZ PARÍS	Caducidad y archivo de expediente.	
DU-07/2014	MARIA VICTORIA BUENDIA NOSEDA	Resolución de expediente.	Art. 27.1.b de la Ley 10/1990, de 23 de octubre, de Disciplina Urbanística de les Illes Balears.
DU-02/2015	MEDI PROYECTOS INMOBILIARIOS, SL	Incoación expediente de protección de la legalidad urbanística	Art. 176.3.a de la Ley 2/2014 de 25 de marzo, de Ordenación y Uso del Suelo.

Sant Josep de sa Talaia, 20 de febrero de 2015

**La Alcaldesa**  
María Nieves Marí Marí